

DECRETO N° 0961

LANUS,

08 MAR 2019

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.-

Establécese a partir del día 1º de marzo de 2019, para el agente Sergio Oscar PASCARELLI, Legajo N° 27149/7, quien presta funciones en el área de la Coordinación de Colectividades y Pueblos Originarios, el pago de un monto de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Coordinación.-

Artículo 2º.-

Establécese a partir del día 1º de marzo al 31 de diciembre de 2019, para la agente María del Pilar GONZALEZ PEREZ, Legajo N° 27849/2, quien presta funciones en el área de la Secretaría de Cultura y Educación, el pago de un monto de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.-

Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>PA</i>
<i>GL</i>

DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL